

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Ampliada la tramitación electrónica para los registros de instalaciones de ascensores y protección contra incendios

*El Departamento de Desarrollo Económico mantiene la posibilidad de seguir realizando este trámite de manera presencial a través de las entidades colaboradoras*

Jueves, 27 de julio de 2017

El portal [www.navarra.es](http://www.navarra.es) ya permite realizar de forma telemática los trámites relacionados con los registros de [instalaciones de ascensores](#) y de [protección contra incendios](#), de tal modo que tanto las personas usuarias como las instaladoras podrán agilizar sus gestiones y ahorrar tiempo, evitando desplazamientos innecesarios.

Con esta actuación, el Gobierno de Navarra continúa con su objetivo de simplificar y agilizar estos trámites obligatorios de las instalaciones sujetas a reglamentos de seguridad industrial. No obstante, se mantiene la posibilidad de seguir realizándolos de manera presencial a través de las entidades colaboradoras.

En concreto, se podrá realizar a través de [www.navarra.es](http://www.navarra.es) la generación y firma de certificados de instalación, el registro de instalaciones de forma electrónica, y la consulta de establecimientos e instalaciones registradas. Para poder tramitar certificados será necesario disponer de un certificado digital o de DNI electrónico. Por su parte, el registro y la consulta de instalaciones puede realizarse con el DNI+PIN de Hacienda, además de con un certificado digital y el DNI electrónico.

Cabe recordar que el portal web del Gobierno de Navarra también permite efectuar trámites online con los registros de [instalaciones eléctricas en baja tensión](#), de [instalaciones térmicas de edificios](#) y de [instalaciones frigoríficas](#).

### Tramitación presencial

Como se ha indicado, aquellas personas profesionales, titulares de instalaciones o representantes que requieran asistencia para realizar gestiones con los registros de instalación de ascensores y de protección contra incendios podrán recurrir a la tramitación presencial, a través de una entidad colaboradora.

Son las siguientes: Applus Norcontrol S.L.U.; Asistencia Técnica Industrial S.A.E. (Atisae); Eurocontrol; Oca Inspección, Control y Prevención S.A.U (ICP); Eca Bureau Veritas; Tüv Rheiland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.; Ingeniería de Gestión Industrial, S.L. (Ingein); SGS Inspecciones

Reglamentarias; y Entidad de Control y Certificación, s.l. (Concerti).

Asimismo, la documentación podrá ser presentada con la asistencia de los siguientes colegios profesionales: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra y Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra.